



NUM: CEU/JUA/0616/19  
EXP: CEU/263

Asunto: Cruce de línea de gas natural bajo  
la Canalización del Río Tijuana.  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
Ciudad Juárez, Chih., a 08 de mayo de 2019.

**Lic. Carolina Ruiz Ponce,**  
Representante Legal de,  
Gas Natural del Noroeste, S.A. de CV.  
Bulevar Casa Blanca #23570, Colonia Mariano Matamoros Norte,  
Tijuana, Baja California, C.P. 22206.  
**Presente.**

Hago referencia a su atento comunicado s/n, de fecha 21 de marzo de 2019, mediante el cual remitió usted a este Organismo Internacional información sobre el proyecto de construcción de una línea de gas que en un tramo se proyecta pasar por debajo de la canalización del Río Tijuana, a la altura del Blvd. Manuel Clouthier, en el municipio de Tijuana, Baja California.

Al respecto, comunico a usted que con base en la revisión efectuada por el personal técnico de esta Sección mexicana a la información anexa a su escrito de referencia observo lo siguiente:

- A. Se proyecta la conducción de gas natural mediante tubería y su camisa de acero al carbón de 10" y 14" de diámetro respectivamente, las cuales se instalarían mediante perforación dirigida por debajo de la canalización del Río Tijuana.
- B. De acuerdo al estudio geotécnico anexo al proyecto de referencia, el lomo del encamisado de 14" se proyecta a una profundidad mínima de 5 m por debajo de la canalización del Río Tijuana.
- C. Se cuenta con las autorizaciones por parte del Municipio de Tijuana y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Conforme a la revisión referida, concluyo que la obra propuesta, por su ubicación y características no afectará el proyecto de canalización del Río Tijuana, construido en el marco del Acta 225 de esta Comisión Internacional, de fecha 19 de junio de 1967, con las enmiendas estipuladas en las Actas 236 y 258 de fechas 02 de julio de 1970 y 27 de mayo de 1977 respectivamente. En este contexto, manifiesto a usted que no existe objeción por parte de este Organismo para que se lleve a cabo el proyecto de referencia, bajo los siguientes entendidos.

1. Este dictamen se refiere exclusivamente a los efectos que las obras propuestas pudieran provocar al proyecto de canalización del Río Tijuana, acordado en el marco de esta Comisión.
2. GAS NATURAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., deberá efectuar las gestiones necesarias para obtener cualquier otra autorización que la obra requiera ante las autoridades Federales, Estatales y Municipales que correspondan de nuestro país.



# SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES



Subsecretaría para América del Norte  
Sección mexicana de la Comisión  
Internacional de Límites y Aguas entre  
México y los Estados Unidos  
Dirección de Ingeniería

NUM: CEU/JUA/0616/19

EXP: CEU/263

Asunto: Cruce de línea de gas natural bajo  
la Canalización del Río Tijuana.  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
Ciudad Juárez, Chih., a 08 de mayo de 2019.

Lic. Carolina Ruiz Ponce..... 08 de mayo de 2019.

3. La instalación de la tubería de acero al carbón de 10" de diámetro alojada en una camisa de acero al carbón de 14" de diámetro deberá realizarse mediante el método de perforación direccional a una profundidad mínima de 5.00 m por debajo del lecho del Río Tijuana, como se indica en el plano del proyecto GNN-BC-TIJ-CON-DET-18\_02 que nos fue presentado en su oficina de referencia.
4. El material generado durante la ejecución de los trabajos, producto de la excavación dirigida, no se deberá depositar en el cauce del Río Tijuana. Cualquier material producto de dicha excavación, deberá ser removido del cauce del Río Tijuana y sus proximidades.
5. GAS NATURAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., será responsable del mantenimiento de estructuras, piezas especiales y demás accesorios propios de este proyecto.
6. GAS NATURAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., será responsable de reparar cualquier daño que se pudiera ocasionar a la infraestructura del Río Tijuana atribuibles a esta obra, así como de reparar los daños que en general se puedan provocar por cualquier siniestro atribuido a la obra de referencia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

El Comisionado

Roberto Fernando Salmón Castelo

C.c.p. Roberto Espinosa Mora, Representante de la Sección mexicana de la CILA, Tijuana, B.C.  
LARM/ARR/AVA/pep\*